

DOCUMENTO DOCUMENTO ADJUNTO: Formulario II Licitación electrónica contrato menor EDUSI	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3IJAH-QXC18-F1GRN Fecha de emisión: 26 de abril de 2018 a las 8:25:17 Página 1 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DIRECTORA DE AREA DE DESARROLLO LOCAL de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 25/04/2018 15:13	ESTADO FIRMADO 25/04/2018 15:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 707562 3IJAH-QXC18-F1GRN-B7F1CEC7A20287C72D857A0425964E018236176) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (**FEDER**)
Una *manera de hacer Europa*

ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO:			
CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN ESCOLAR SOBRE EL CONSUMO RESPONSABLE DEL AGUA DEL GRIFO			
Tipo de Contrato	☐ Suministro	☒ Servicios	Otro:
Centro Gestor: ÁREA DESARROLLO LOCAL			
Persona responsable del Contrato:			

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 13.007,50 €

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

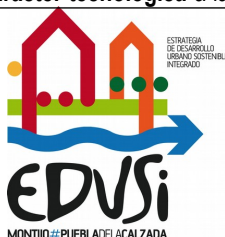
- <http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en el Portal**. El alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación. En dicha Plataforma los licitadores disponen de un enlace (Ayuda PLYCA-Empresas) donde disponen de una **extensa información** sobre el funcionamiento de los siguientes servicios:

- Sobres Electrónicos
- Notificaciones Telemáticas

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratación@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

En la propia Plataforma de Licitación Electrónica se recoge mayor información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos. No obstante, si la empresa tuviera cualquier incidencia de carácter tecnológica a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o



DOCUMENTO DOCUMENTO ADJUNTO: Formulario II Licitación electrónica contrato menor EDUSI	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3IJAH-QXC18-F1GRN Fecha de emisión: 26 de abril de 2018 a las 8:25:17 Página 2 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DIRECTORA DE AREA DE DESARROLLO LOCAL de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 25/04/2018 15:13	ESTADO FIRMADO 25/04/2018 15:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 707562 3IJAH-QXC18-F1GRN B7F1CEC7A20287C72D857A0425964E018236176) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (**FEDER**)
Una *manera de hacer Europa*

de cumplimentar el Sobre Electrónico deberá **reportarse por correo electrónico** a la siguiente dirección:

- soporte.empresas@plyca.es

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanción de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación**: una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La subscripción al procedimiento de "Notificaciones Electrónicas" se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.



DOCUMENTO DOCUMENTO ADJUNTO: Formulario II Licitación electrónica contrato menor EDUSI	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3IJAH-QXC18-F1GRN Fecha de emisión: 26 de abril de 2018 a las 8:25:17 Página 3 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DIRECTORA DE AREA DE DESARROLLO LOCAL de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 25/04/2018 15:13	ESTADO FIRMADO 25/04/2018 15:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 707562 3IJAH-QXC18-F1GRN-B7F1CEC7A20287C2D857A0425964E918226176) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (**FEDER**) Una *manera de hacer Europa*

REQUISITOS DEL OBJETO DEL CONTRATO (Características Técnicas Mínimas, Plazo de entrega, Obligaciones del adjudicatario,...):

DESTINARIOS DE LA ACCIÓN

Escolares de 4º, 5º y 6º curso de Educación Primaria de centros públicos o concertados ubicados de los municipios que se refieren a continuación:

MUNICIPIOS
GARROVILLA, LA
LOBÓN
MONTIJO
PUEBLA DE LA CALZADA
TORREMAYOR
VALDELACALZADA

ENTIDADES MENORES
Guadajira (Lobón)
Barbaño (Montijo)
Lácara (Montijo)

En total, se estima la participación de 860 escolares de las edades y cursos indicados, agrupados en un máximo de 45 unidades de 20-25 alumnos. Se prevén por tanto como máximo 45 horas de talleres o actividades de dinamización de 60 minutos cada uno aproximadamente.

OBJETIVOS Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Se plantea realizar actividades educativas en las que se abordará el ciclo urbano del agua y la problemática de la sequía periódica que sufre el clima mediterráneo. En la actualidad la cuenca del Río Guadiana, en la que se incluye el Área Urbana Funcional de Montijo-Puebla de la Calzada, se encuentra en situación de prealerta por sequía, precisando de un conjunto de medidas para mitigar los efectos de la misma sobre la población.

Se pretende mediante este contrato incrementar la sensibilización en este asunto para alcanzar mayores cotas de responsabilidad individual a la hora de hacer un uso responsable en el consumo de agua. Al mismo tiempo se pretende dar a conocer los actores e instalaciones que intervienen en el ciclo urbano del agua, la promoción del agua del grifo y la consideración del agua como derecho humano y vital.

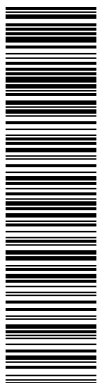
También se tratará el tema de los desechos que se vierten a través de los desagües en el hogar para dar a conocer las dificultades a las que se enfrentan las plantas de tratamiento de las aguas residuales.

PLAZO DE EJECUCIÓN

Las actividades previstas en el presente pliego se desarrollarán en un periodo máximo de dos meses, incluyendo los trabajos de organización y preparación de las acciones previas, a partir de la formalización del contrato con el adjudicatario.



DOCUMENTO DOCUMENTO ADJUNTO: Formulario II Licitación electrónica contrato menor EDUSI	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3IJAH-QXC18-F1GRN Fecha de emisión: 26 de abril de 2018 a las 8:25:17 Página 4 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DIRECTORA DE AREA DE DESARROLLO LOCAL de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 25/04/2018 15:13	ESTADO FIRMADO 25/04/2018 15:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 707562 3IJAH-QXC18-F1GRN-B7F1C1C7A20287C2D857A0425964E918236176) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (**FEDER**)
Una *manera de hacer Europa*

ÁREAS DE ACTUACIÓN

Todas las actividades previstas se desarrollarán en centros educativos de primaria de la zona de influencia de la EDUSI Montijo-Puebla, sirviendo por tanto de referencia la siguiente relación de centros:

DENOMINACIÓN	LOCALIDAD
C.E.I.P. TORRE ÁGUILA	BARBAÑO
C.E.I.P. SAN JOSÉ OBRERO	LÁCARA
C.E.I.P. NTRA. SRA. ASUNCIÓN	LOBÓN
C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LA CARIDAD	GARROVILLA (LA)
C.E.I.P. SAN JOSÉ	GUADAJIRA
C.E.I.P. PADRE MANJÓN	MONTIJO
COLEGIO SANTO TOMÁS DE AQUINO	MONTIJO
C.E.I.P. VIRGEN DE BARBAÑO	MONTIJO
C.E.I.P. PRINCIPE DE ASTURIAS	MONTIJO
C.E.I.P. CALZADA ROMANA	PUEBLA DE LA CALZADA
COLEGIO MARIA INMACULADA	PUEBLA DE LA CALZADA
COLEGIO NTRA. SRA. DEL CARMEN	PUEBLA DE LA CALZADA
C.E.I.P. SAN JUAN	TORRE MAYOR
C.E.I.P. ADOLFO DIAZ AMBRONA	VALDELACALZADA

En caso de que algún centro rechace el desarrollo de la actividad, las horas de dinamización previstas podrán reubicarse en otro centro del listado o de localidades cercanas.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Las funciones a realizar por el profesorado de la empresa adjudicataria serán las siguientes:

- **Contacto con los centros** en los que se impartirán las actividades de sensibilización, pudiéndose contactar si fuera necesario con la Delegación de Educación para mejorar la coordinación.
- **Remitir a los responsables del aula el material** con el que preparar e informar a sus alumnos de las actividades a realizar, de forma que las sesiones sean aprovechadas eficazmente.
- El equipo pedagógico estará formado por **técnicos competentes en educación ambiental**, con experiencia en la realización de actividades de divulgación y sensibilización medio ambiental y en dinamización de ocio infantil y juvenil.
- Se plantea la figura de **coordinador**, que será el encargado de realizar todas las gestiones de planificación con los responsables del centro, así como de la resolución de las incidencias. Al comienzo del desarrollo del proyecto se dispondrá de un número de atención telefónica del coordinador de la actividad para la resolución de posibles incidencias.
- Elaborar un **cronograma** detallado de todas las actividades, tanto las de gestión como las actuaciones.



DOCUMENTO DOCUMENTO ADJUNTO: Formulario II Licitación electrónica contrato menor EDUSI	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3IJAH-QXC18-F1GRN Fecha de emisión: 26 de abril de 2018 a las 8:25:17 Página 5 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DIRECTORA DE AREA DE DESARROLLO LOCAL de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 25/04/2018 15:13	ESTADO FIRMADO 25/04/2018 15:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 707562 3IJAH-QXC18-F1GRN-B7F1CEC7A20287C72D857A9425964E918236176) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (**FEDER**)
Una *manera de hacer Europa*

- **Ejecución de las actividades de educación ambiental** orientada a los escolares del ámbito descrito. Se realizarán actividades de **máximo 60 minutos por grupo** correspondientes a la sensibilización con respecto al ciclo natural y urbano del agua así como de la problemática de su escasez (sequía). Las actividades podrán realizarse mediante explicaciones en el aula, realización de un cuadernillo de actividades y/o el desarrollo de actividades prácticas en grupo.
- Se dispondrá de **un sistema de evaluación y seguimiento adecuado** cuyos resultados deberán acompañar a la memoria final del coordinador responsable del proyecto a la finalización del contrato.
- **Producción y distribución de 900 botellas/bidones personalizados.** Con la clara intención de favorecer el consumo responsable del agua pública de grifo, se distribuirán botellas adaptadas a las necesidades de los alumnos de primaria. Las características de este material son las siguientes:

*Botella de aluminio con mosquetón de 300 ml, de capacidad, personalizada a una tinta.
Dimensiones aprox.: Largo: 15 cm / Diámetro: 6 cm. Peso aproximado: 68 g.*



Imagen de referencia, no vinculante.

- **Generación, diseño e impresión de 900 unidades de cuadernillos** de 12 páginas en formato A5 (cerrado), con al menos 3 unidades didácticas que versen sobre el ahorro de agua, su ciclo urbano y/o natural y los beneficios de su consumo. Se entregarán listos para su distribución de forma telemática y en papel.
- **Grabación de video documental profesional sobre el ciclo urbano del agua en la provincia o zona de actuación** para ser empleado en los talleres a realizar en los centros educativos. El video tendrá una duración máxima de 4 minutos y estará personalizado con la imagen institucional del consorcio. Estará grabado en FULL HD y el tercero cederá todos los derechos de uso y reproducción a PROMEDIO de forma indefinida.
- La empresa adjudicataria estará obligada a cumplir las **obligaciones de información y publicidad** establecidas en el anexo XII, sección 2.2. del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, y, especialmente, las siguientes:
 - a) En los documentos de trabajo, así como en los informes y en cualquier tipo de soporte que se utilice en las actuaciones necesarias para el objeto del contrato, aparecerá de forma visible y destacada el emblema de la UE, haciendo referencia expresa



DOCUMENTO DOCUMENTO ADJUNTO: Formulario II Licitación electrónica contrato menor EDUSI	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3IJAH-QXC18-F1GRN Fecha de emisión: 26 de abril de 2018 a las 8:25:17 Página 6 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DIRECTORA DE AREA DE DESARROLLO LOCAL de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 25/04/2018 15:13	ESTADO FIRMADO 25/04/2018 15:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 707562 3IJAH-QXC18-F1GRN-B7F1CEC7A20287C2D857A0425964E018236176) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (**FEDER**) Una *manera de hacer Europa*

a la Unión Europea y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

b) En toda difusión pública o referencia a las actuaciones previstas en el contrato, cualquiera que sea el medio elegido (folletos, carteles, etc...), se deberán incluir de modo destacado los siguientes elementos: emblema de la Unión Europea de conformidad con las normas gráficas establecidas, así como la referencia a la Unión Europea y al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, incluyendo el lema "Una manera de hacer Europa".

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE DINAMIZACIÓN

En la propuesta de dinamización se debe incluir:

- Propuesta de lema o eslogan general de la campaña.
- Definición de objetivos generales y específicos.
- Programa o esquema de la unidad didáctica o unidades didácticas planteadas.
- Metodología de impartición.
- Actividades que se realizarán para el aprendizaje.
- Criterios y métodos de evaluación y seguimiento.
- Breve cronograma y temporalización de las sesiones y distribución de el/los monitores.
- Currículo del/los monitores y del coordinador.
- Características del video y del material promocional propuesto.
- Experiencia de la empresa/entidad en materia de sensibilización ambiental.
- Mejoras susceptibles de aplicar a la campaña.

PRODUCTOS A ENTREGAR UNA VEZ FINALIZADO EL SERVICIO

- Banco de imágenes (memoria fotográfica) de las sesiones formativas.
- Memoria descriptiva que contenga, al menos, observaciones, incidencias y puntos de mejora para incrementar la calidad de posteriores ediciones. Esta memoria deberá contemplar indicadores de impacto de la formación para una posterior evaluación que valide la utilidad y repercusión de la misma.
- Un CD o DVD que contenga el material didáctico en formato electrónico y el video en formato FULL HD y en calidad optimizada para redes sociales.



DOCUMENTO DOCUMENTO ADJUNTO: Formulario II Licitación electrónica contrato menor EDUSI	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3IJAH-QXC18-F1GRN Fecha de emisión: 26 de abril de 2018 a las 8:25:17 Página 7 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DIRECTORA DE AREA DE DESARROLLO LOCAL de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 25/04/2018 15:13	ESTADO FIRMADO 25/04/2018 15:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 707562 3IJAH-QXC18-F1GRN-B7F1CEC7A20287C72D857A0425964E018236176) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (**FEDER**)
Una *manera de hacer Europa*

CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):

- 1. OFERTA ECONÓMICA (de 0 a 65 puntos):** La oferta económica no podrá superar el presupuesto de licitación. La valoración de la oferta económica se efectuará sin tomar en consideración el impuesto del valor añadido que recae sobre el mismo. Se asignarán puntos según la siguiente fórmula:

$$P = 65 * (1 - (PBj - PBO) / 50)$$

P: Puntuación obtenida.

PBj: Porcentaje de baja máximo.

PBO: Porcentaje de baja del licitador que se puntúa.

Nota: el PB se calculará de la siguiente forma:

$$PB = (\text{Precio de licitación} - \text{Precio Ofertado}) * 100 / \text{Precio de Licitación}$$

- 2. CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR (de 0 a 35 puntos)**

- **ESTRATEGIA Y CREATIVIDAD DE LAS ACCIONES (hasta 30 puntos).** Los licitadores deberán elaborar una propuesta de dinamización acorde a los objetivos y cláusulas del presente pliego con el fin de garantizar, en caso de resultar adjudicatarios, un eficiente cumplimiento del mismo.

- Se valorará la calidad del proyecto propuesto, las metodologías y herramientas en él incluidas y la adecuación del cronograma a la realidad espacio-temporal en la cual se circumscribe este contrato. Hasta 15 puntos.
- La descripción del lema o eslogan general de la campaña, acorde con los objetivos del proyecto, se valorará bajo criterios de claridad, concisión y originalidad. Hasta 5 puntos.
- En cuanto a los recursos materiales, se valorará la adecuación al objeto de la prestación de servicio del material y equipamiento aportado para la ejecución del servicio, indicando su descripción y destino. Hasta 10 puntos.

- **COMUNICACIÓN Y EVALUACIÓN (Hasta 5 puntos).** Se valorará el mejor sistema de indicadores e instrumentos de evaluación y los canales de comunicación previstos con Promedio y los centros educativos para cada una de las actividades incluidas en la ejecución de la prestación.

Aquellas ofertas que incumplan cualquiera de los requisitos establecidos en los pliegos, NO SERÁN VALORADAS.



DOCUMENTO DOCUMENTO ADJUNTO: Formulario II Licitación electrónica contrato menor EDUSI	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3IJAH-QXC18-F1GRN Fecha de emisión: 26 de abril de 2018 a las 8:25:17 Página 8 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DIRECTORA DE AREA DE DESARROLLO LOCAL de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 25/04/2018 15:13	ESTADO FIRMADO 25/04/2018 15:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 707562 3IJAH-QXC18-F1GRN B7F1CEC7A20287C72D857A0425964E918236176) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (**FEDER**)
Una *manera de hacer Europa*

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:

SOLVENCIA TÉCNICA

Se considera que el tercero dispone de solvencia técnica si ha realizado al menos 3 campañas relacionadas con el consumo responsable de agua y/o la situación de escasez por sequía en los últimos 3 años.

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

En Badajoz, a de de

LA DIRECTORA DEL ÁREA DE DESARROLLO LOCAL

Fdo.: M^a ISABEL CORTÉS GORDILLO

